

**FONDO MIXTO  
DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT  
CONVOCATORIA NL-2012-C44**

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) se han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León”

**CONVOCAN**

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguiente demanda:

**AREA: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**Demanda.** Diseño de un plan maestro para la expansión del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), y en forma adicional contemple un anteproyecto de plan maestro para una Ciudad del Conocimiento que integre los avances del PIIT, su ampliación y su sustentabilidad con las áreas aledañas, con aportaciones del Fondo de **\$3'000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) (Modalidad A2).

La descripción detallada de las demanda se muestra en el documento denominado “Demandas Específicas”, que forma parte integral de la presente convocatoria.

La propuesta que atienda esta demanda podrá presentarse bajo la siguiente modalidad:

**A2: Investigación Científica / Aplicada.**

**BASES**

**1. Presentación de las propuestas:**

- 1.1 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

- 1.2 La propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
- 1.2.1 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto.
  - 1.2.2 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo, un responsable legal o apoderado, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
  - 1.2.3 Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto.
  - 1.2.4 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y tiempo de ejecución y en su caso; la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.
  - 1.2.5 Asimismo, los sujetos de apoyo que requieran personal de apoyo para el desarrollo del proyecto, deberán contemplar la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado: técnicos, especialistas, auxiliares, tesisistas u otros.
  - 1.2.6 Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **3 de Agosto de 2012 a las 18:00 hrs.** (Tiempo del Centro de México). No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.
  - 1.2.7 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **10 de Septiembre de 2012**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Nuevo León](#).

Emitida en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 16 días del mes de julio del año dos mil doce.